



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS

Nº 14/16

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-1

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





INTERVENTORA ACCIDENTAL:
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las treces horas y cuarenta minutos del día tres de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

PRIMERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2017.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del expediente tramitado y pasa a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, por los que se proponen la aprobación de la modificación de distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que en casi todas las ordenanzas su grupo se va abstener, excepto en las números 22 y 41 que las van a votar a favor.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que tras el estudio de las distintas modificaciones a las Ordenanzas Fiscales que propone el equipo de gobierno, su grupo va a votar a favor de las números 2, 5, 7 y 36, mientras que se va a abstener en la tasas de ocupación de la vía pública, porque considera que la modificación debería ser mucho mayor.

De otro lado, el melón del debate son las ordenanzas números 22 y 41, que son las de las instalaciones deportivas por un lado, y la de las escuelas deportivas por otro.

En cuanto a las Escuelas Deportivas Municipales, seguimos encontrándonos con el modelo habitual, dado que la tasa es deficitaria, puesto que se gastan unos 58.000 € entre transporte, federaciones y arbitrajes, y es que nosotros seguimos defendiendo un modelo abierto en la gestión de ese servicio en el que puedan participar todos los alumnos sin necesidad de estar federados, y por tanto no hay necesidad de salir fuera, lo cual implica que ciertos gastos no se producirían, apostando por una liga interregional en Baza con la finalidad de que se pueda competir, pero dentro del municipio, y por tanto, con el mismo déficit que se plantea ahora mismo, podríamos tener unas escuelas deportivas que serían universales, y con un precio simbólico de 3 euros por ejemplo, y eso es lo que nosotros como grupo político defendemos.

Plaza Mayor 4, BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 550
 ☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-2

Firma 2 de 2
 Pedro Fernandez Peñaiver
 23/11/2016
 ALCALDE

Firma 1 de 2
 María Luisa Calvo Moya
 23/11/2016
 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En cuanto a la ordenanza referente a las instalaciones municipales, nosotros vemos que hay instalaciones que disminuyen el precio, otras que lo mantienen, se incorpora el tema de la piscina cubierta, y por tanto, nosotros vemos un problema, y es por lo que la vamos a votar en contra, y es que no se contemplan bien las bonificaciones y exenciones, máxime cuando el Sr. Interventor, en su informe, dice que no se puede aplicar.

Por poner un ejemplo, nos encontramos con bonificaciones para clubes deportivos que, según dicho informe de Intervención, no se pueden aplicar, es decir, estamos aprobando una tasa que no se atiende, según el criterio de Intervención, a la legalidad, y eso me parece un problema.

Nosotros entendemos y creemos que es bueno que haya acuerdos con los clubes y asociaciones deportivas con el fin de mantener y fomentar el deporte, y quizás se debería de establecer un convenio específico con cada club, por separado, según el proyecto deportivo de cada uno, y que sea ese convenio el que establezca cuanto se paga por el uso de las instalaciones deportivas.

Interviene la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien dice que el objetivo de las ordenanzas fiscales, en líneas generales, es el recaudatorio, aunque también es el de incentivar la actividad económica, deportiva o social de una ciudad, porque también se puede ejercer esas labores, y en ningún caso tienen que ser no complementarias.

Se trae una propuesta de unas ordenanzas concretas, y nosotros hemos registrado el pasado 26 de Octubre una serie de propuestas o enmiendas a las ordenanzas fiscales para el año 2017, entre las que podemos destacar, aunque no venga la modificación de esa Ordenanza a este Pleno, la bajada del tipo impositivo del IBI, sobre todo teniendo en cuenta las sucesivas subidas durante los últimos años que se ha hecho con este impuesto, y que hace que la mayoría de los vecinos de la Ciudad estén pagando ahora el doble que hace 10 años, y en algunos casos casi el triple.

También, otra de las sugerencias que proponemos desde el PP, son bonificaciones, donde la primera más genérica es una bonificación del 3% a todos los contribuyentes que tengan todos sus recibos del Ayuntamiento de Baza domiciliados, dado que ello sería una manera de incentivar y premiar a esos bastetanos que tienen, como digo, domiciliados sus recibos, y que proceden al pago de los mismos el primer día en que se ponen al cobro los respectivos recibos.

También en el ICIO, al 3%, quizás sea el momento, y es que en su día se recogió la propuesta reiterada de bonificar el ICIO a aquellas viviendas que se rehabiliten dentro del Casco Histórico, y de hecho se recogió por parte del equipo de

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-3

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





gobierno, y ahora seguimos un poco fomentando que esas obras se puedan fomentar en la Ciudad bonificando ese impuesto.

Con relación a la ordenanza nº 2, esa modificación de lo que antes eran 45 días y ahora dos meses, lo vemos como mero trámite, mientras que en la numero 5, el rebajar esa decima que proponemos y a la que antes he hecho referencia, pensamos que es importante.

Con respecto a la ordenanza nº 7, desde el PP no estamos de acuerdo con que se cobren 10 € por un carnet deportivo municipal, máxime cuando planteamos varias alternativas la misma, y es que ese coste de 10 € nos parece excesivo, y creemos que esos alumnos y alumnas deberían de tener bonificada dicha cantidad, máxime cuando hay multitud de empresas que pueden diseñar ese carnet y por lo tanto cobrarnos por la emisión el coste real de lo que sea la impresión.

Es más, hemos visto el estudio económico, y hemos observado que en personal se van 7 de esos 10 €, y como he dicho, me parecen excesivos esos 10 €, así como también pedimos que se detalle la vigencia de esos carnets, puesto que eso no se indica.

Con respecto a la ordenanza fiscal nº 13, ahí tenemos distintas propuestas, y una de ellas es la de bonificar con un 10% a los empresarios empadronados en Baza, así como también bonificar a personas jubiladas, pensionistas, personas con minusvalías superior al 33%, etc. Esto último también pensamos que sería positivo establecerlo en las ordenanzas nº 7 y 22.

Es más, me sorprende que en la ordenanzas que derogamos en el Pleno anterior, la de la piscina cubierta, sí que hubiera bonificaciones, en concreto para jubilados y desempleados, y que ahora desaparezca, y por tanto, a pesar de que se ha unificado esa tasa con la de las instalaciones deportivas, la nº 22, esa bonificaciones que antes se contemplaban para la piscina cubierta, ahora no se contemplan; y por tanto entendemos en ese aspecto que el Ayuntamiento está dando un paso atrás.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice, en primer lugar, y refiriéndose a las enmiendas o sugerencias presentadas por el PP, y como debe de saber la portavoz del PP, las mismas deberían de ir acompañadas de su correspondiente estudio económico, porque suponen una disminución significativa de ingresos, máxime, y por poner un ejemplo, la que se plantea sobre el IBI significa una reducción de ingresos en torno a medio millón de euros, y es por lo que en ese estudio económico se debería de explicar, en la partida de gastos, a que se quiere renunciar para el presupuesto del próximo año.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-4

Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Es más, Sra. Martín, no voy a entrar en el debate de las ordenanzas que aquí no se modifican, ni tampoco pienso entrar en el tema de modificaciones, porque pienso que hay una Comisión Informativa, y aparte de que es cierto que no estaban los estudios económicos, lo que también es cierto que estaban las propuestas, que es el foro para debatir y exponer lo que se estime oportuno, porque ahora mismo, la propuesta que viene al Pleno es esta, máxime cuando no ha habido ningún cambio, ni tampoco ninguna propuesta en todo el trayecto que ha transcurrido desde la celebración de la Comisión Informativa y este Pleno, sobre todo porque en la Comisión ustedes no defendieron nada de eso.

De otro lado, y entrando en el debate del asunto, lo primero es que creo que es bueno leerse el documento, dado que no desaparecen esas bonificaciones que ha aludido usted de la piscina cubierta, por lo que espero que el resto de documentos los haya leído usted porque eso sería bueno para el debate, y por tanto no diga eso, porque no es cierto que desaparecen esas bonificaciones.

En cuanto al tema de los carnets, tengo que decirle que hay acceso a instalaciones que son gratuitos para quien tenga carnet, y por lo tanto, no creo que sea tan excesivos esos 10 euros.

De otro lado, estoy de acuerdo en que las instalaciones están para usarlas, y tengo que añadir que la Piscina Cubierta, a día de hoy, esta colapsada, lo cual significa que se usa, y por tanto, si hay unas tasas más o menos razonables, la gente la utiliza, y parece ser que no hay horas disponibles en esa instalación, y si no es así que me corrija el Concejal de Deportes, es que no cabe más gente, y por lo tanto estamos prácticamente al tope de la capacidad de usuarios que podemos tener.

Igual sucede, si no me equivoco, con el Pabellón, el cual se encuentra totalmente colapsado y no hay más horas disponibles, e incluso hay gente pidiendo horas que no se pueden dar, y por tanto, si las tasas fueran un problema para el uso de esas instalaciones, las mismas estarían vacías, pero como digo, no es el caso.

Asimismo, también pasa eso con el Campo de Fútbol, y de hecho el del Polideportivo, que voy mucho con mi hijo, está lleno todas las tardes, y prácticamente se puede decir lo mismo del Estadio Constantino Navarro, donde juegan los juveniles y el Seguros Castillo.

En base a todo eso, yo pienso que tenemos ahora mismo unas instalaciones deportivas inmejorables en ese aspecto, y creo que a día de hoy hay más gente haciendo deporte que hace 5 o 6 años, cuando se cambió el modelo, y refiriéndome a lo manifestado por IU, el modelo que tenemos es mixto, dado que tenemos una parte que son las escuelas municipales deportivas, y tenemos convenios con los clubes deportivos, y de hecho, y viendo el informe del Sr. Interventor, el mismo es interpretable en este aspecto, dado que estamos hablando de asociaciones sin ánimo de lucro, dado que la única manera de articular algo sería el hecho de que el

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
958 700 650
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-5

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Ayuntamiento les diera alguna subvención para que los mismos pudieran pagar sus propias instalaciones, y eso es un poco rocambolesco y no tiene mucho sentido, y lo que resulta es que al final lo paga alguien, o bien los niños, o bien es el Ayuntamiento quien colabora, pero como digo, con todo esto se está viendo claramente lo que es un club deportivo y que es lo que tiene que cumplir, puesto que se establecen una serie de requisitos.

Por lo tanto, creo que lo que tenemos es un gran avance, lo cual, como es lógico, es mejorable, y lo que se propone ahora es un cambio que tendremos que valorar durante el año 2017, en concreto lo tendrá que valorar el Concejal de Deportes, y si el considera que esto admite una mejora, así como si los clubes admiten mejoras, nosotros por supuesto siempre estamos dispuesto a mejorarlo.

En definitiva creo que, en principio, la noticia de modificación no es tal, porque el equipo de gobierno ha decidido congelar por cuarto año consecutivo todas las tasas municipales, ya que no se toca absolutamente nada, y como es obvio este equipo de gobierno quiere seguir prestando servicios a la ciudadanía y quiere seguir invirtiendo, y por tanto necesita más ingresos, y con los recursos que estamos prestando actualmente podemos seguir prestando este nivel de servicios.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que quiere dejar claras algunas cuestiones.

En primer lugar, no estaría mal que al igual que nos leemos las cosas, también escucháramos, dado que yo he comentado como bonificar o conveniar con los clubes de otra manera, porque yo no estoy diciendo que haya que incrementar el coste a nadie, aunque también quiero decir que aquel que quiera llevar a su hijo a un escuela para hacer deporte, sin que este sea público, esa es su decisión y no la mía, dado que yo tengo a mi hijo en una escuela deportiva municipal, así como en otra que no lo es, y asumo que la que no es municipal me va a costar más, y me va a costar más porque es mi decisión, y por tanto, los padres tenemos una responsabilidad cuando tomamos unas decisiones; y se imputan los gastos de igual manera, cuando yo entiendo que no lo son, puesto que si hablamos de una tarifa plana, ¿es que la gimnasia deportiva, o gimnasia de mantenimiento, o ajedrez, por ejemplo, no tienen los mismos viajes que el futbol 7?, porque yo no lo creo, ya que el futbol 7 está en una competición de liga, mientras que el ajedrez participara en los juegos provinciales cuando toque y que serán dos días al año en un fin de semana, es decir, los gastos son distintos, máxime cuando hay unos 42.000 euros en transporte que no se reparten por igual entre todas las escuelas, mientras que ustedes cobran lo mismo a todas, y por tanto, con ello ustedes siguen teniendo dos tipo de escuelas distintas porque tienen necesidades distintas.

En cuanto al informe de Intervención, el mismo es interpretable, y es que yo no lo veo igual que usted, y mire que vienen conceptos, pero no lo veo como usted, aunque aparte de eso tengo que decirle que ustedes presumen de que la noticia es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Grandilla
958 700 650
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-6

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que no hay noticia, pero si la hay, y es que el Ayuntamiento de Baza y su equipo de gobierno sigue sin bajar los impuestos tal y como se comprometieron hace cinco años, cuando los subió un 30%, para cuando la situación lo permitiera, y ahora vemos que han pasado cinco años y siguen sin traer ni una sola bajara en impuestos; y por tanto yo creo que esa es la noticia, que su gestión hace que sea imposible bajar unos impuestos que ustedes dijeron que cuando mejorara la situación del Ayuntamiento, bajarían; y como digo, eso fue hace cinco años, cuando algunos llevábamos cuatro o cinco meses como Concejales, incluido el actual Concejal de Economía, y es que no han bajado nada desde entonces, y para ustedes la noticia es que cada año congelan, pero no bajan, y ello es debido a la gestión que ustedes realizan.

Y esa es la realidad, Sr. Alles, porque los servicios que ustedes gestionan suponen un sobrecoste, ya que sus modelos de escuelas deportivas suponen 52.000 € de sobrecoste al año, asimismo sus modelos de limpieza viaria y recogida de basuras suponen 1 millón de euros de sobrecoste al año, así sucesivamente, porque así sumamos y seguimos, y es ahí donde podríamos darle aire a la gente, ya que lo triste es que, habiendo subido las tasas un 30%, en la mayoría de ellas no llegamos a un 50% de recaudación sobre el coste del servicio, y eso es lo preocupante, porque ustedes hacen esa subida del 30% porque el coste de los servicios era superior a los ingresos, y exceptuando el agua, el resto de los servicios municipales son deficitarios, todos, e incluso alguno en un 100%, porque le puedo decir que estamos recaudando por la recogida de basura unos 700.000 € al año y ese servicio nos está costando 1.400.000 €; y por tanto, esa es la noticia, porque la noticia es que nos subieron un 30% y que la mayoría de los servicios municipales son deficitarios, y por tanto, e insisto una vez más, sí que es noticia, y nos preocupa y mucho, máxime cuando llevamos muchos años proponiendo, diciendo y planteando otro modelo distinto al que ustedes tienen pero que no quieren tomar, y como tienen mayoría absoluta pues ustedes deciden, aunque eso no quita que nosotros no podamos decir y dar nuestra opinión.

Mientras este sea su modelo, difícilmente el Ayuntamiento de Baza podrá bajar impuestos, y como le he dicho muchas veces, nosotros bajaríamos sabiendo, también, donde bajar el coste de los servicios, porque yo lo que jamás hare es proponer una bajada sin decir precisamente de donde sacaría, y de hecho más de una vez hemos propuesto municipalizar el servicio de basura, dado que ahí se produciría un ahorro importante de dinero para el Ayuntamiento, al igual que ocurriría municipalizando el servicio de ayuda a domicilio, etc., puesto que hay cosas que se puedan hacer, y como usted sabe, las planteamos, aunque no estemos de acuerdo, pero lo hacemos, las planteamos, y eso haría que las cuentas y la gestión de los servicios municipales fueran más eficientes.

Para finalizar, quiero manifestar el hecho de que me parece una buena noticia el que, con la gestión de la piscina cubierta por parte de la Mancomunidad, los vecinos de la comarca se puedan beneficiar de ella y de sus descuentos al igual

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 235
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-7

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que los propios bastetanos, ya que si entre todos asumimos los gastos, lo lógico es que todos también tengan los mismos beneficios.

Y por último, solo insistir en que la noticia es esa, que seguimos pagando un 30% más que hace seis años.

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que de un Concejal del Área Económica, lo primero que se espera de él es un debate serio y responsable, dado que puede ser que ella se haya podido equivocado en alguna ordenanza, pero da la circunstancia que todas están revisadas con las del año anterior, y además con propuestas por escrito; aparte de que no le costara nunca rectificar si es que ha tenido algún error, como puede que sea en este caso.

Fíjese usted Sr. Alles si hemos leído, que el pasado Pleno se tuvo que dejar todo este asunto sobre la mesa porque los estudios económicos que deberían de haber tenido los concejales de la oposición, no los teníamos, y eso error lo que ha conllevado es que hoy estemos de nuevo aquí celebrando un Pleno Extraordinario, el cual lo celebramos desde el PP con total responsabilidad.

En cuanto al tema de debate, otros años nos ha dicho que no habíamos registrado las propuestas por escrito, por lo que ahora tiene las propuestas registradas y por escrito antes de la celebración del Pleno, concretamente entre la Comisión Informativa y el Pleno, que es el tiempo que hemos tenido para poder estudiarlas, y ahora resulta que eso también le parece mal y todo indica que también tenemos que presentar el estudio económico, pero ¿de dónde vamos a sacar esa rebaja fiscal, o que partidas vamos a quitar para poder llevar a la práctica las propuestas que presentamos, entendiendo que muchas de ellas son muy interesantes?.

La verdad es que es complicado, y si no recuerdo mal, usted antes de ser Concejal creo que fue Gerente de la Empresa Emuviba, la cual iba a generar bastantes viviendas de protección oficial en Baza, a partir de 2007, pero lamentablemente vino la crisis y no se construyeron esas nuevas viviendas, pero a usted sí que se le retribuyó su sueldo a través del ingreso de impuestos y tasas municipales, con que fíjese usted si son importantes a pesar de que le empresa ha tenido reiteradas pérdidas a lo largo de estos años.

Claro que se puede recortar Sr. Alles, y de muchos sitios, y de hecho le voy a dar un dato, el cual ya hemos apuntado en reiteradas ocasiones y que también hemos registrado por escrito, y es que queremos que todas las compras de bienes, o adquisición de servicios por parte del Ayuntamiento, sean públicas aunque sean contratos menores, y que en vez de 3 ofertas, el Ayuntamiento pudiera disponer de 30 para poder elegir la que compensara más económica y técnicamente.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-8

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
23/11/2016
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
23/11/2016
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Le puedo decir que también podemos recortar del periódico Comarca de Baza, al que el Ayuntamiento se dedica a comprar miles de ejemplares cada 15 días, para decir ya lo que va a pasar hoy en este Pleno, que supuestamente, y según el equipo de gobierno, se congelan los impuestos y tasas municipales; y eso según el equipo de gobierno, porque falta la versión del resto de partidos.

Ahora le voy a dar otro dato más importante todavía, y es que ¿de dónde puede ahorrar usted esos 500.000 €, o 300.000, de los que dice que supondría una rebaja del tipo impositivo del IBI para los ciudadanos?, y es que con su respuesta entiendo que nos está dando la razón y que los bastetanos en los últimos años están pagando el doble y el triple; mientras que la respuesta del PP es la de revisando un contrato de basura, en este caso del servicio de basura, que se adjudicó hace ya unos años con unos precios totalmente desproporcionados, puesto que este Ayuntamiento adjudicó el Servicio de Limpieza, privatizó ese servicio, por más de 2 millones de euros, lo cual ha supuesto que los únicos recortes le han llegado a los trabajadores, que apenas tienen cuatro horas de trabajo; pero es más, porque ya se lo hemos hecho saber en alguna Comisión Informativa, y es que, no es razonable que encima de todo estemos pagándole a esa empresa el alquiler de unas naves que cuestan más de 2.500 € mensuales a todos los bastetanos, porque también ese dinero sale de sus bolsillos; y digo esto porque el Ayuntamiento dispone de naves en un Polígono Industrial, y ahí es donde podría estar ese servicio o maquinaria de la que dispone.

Eso Sr. Alles no es razonable, y pienso que debería usted de explicárselo a todos los ciudadanos, aparte de que pienso que se debería de revisar ese contrato, porque fíjese usted, con fecha de Enero de 2015, es noticia pública a nivel nacional, que cuatro empresas se repartieron los grandes contratos de basura, y que Competencia impone multas millonarias a FCC, Ferrovial, ACS y Sacyr por pactar las licitaciones de residuos y limpieza en distintos Ayuntamientos, y los sanciona la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; y nosotros, ya que tenemos servicios jurídicos en este Ayuntamiento, hemos reiterado en varias ocasiones, que se revise ese contrato, el cual está siendo perjudicial, no solamente año a año, económicamente y que es injusto con los impuestos que pagamos todos los ciudadanos.

De otro lado, ahí tiene unas cuantas propuestas, y dado que somos serios y responsables presentamos esas enmiendas entendiendo que muchas de ellas son viables y factibles para recogerlas en lo que son los textos de las Ordenanzas de Impuestos y Tasas Municipales, porque para eso hemos venido.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en referencia a lo manifestado por el portavoz de IU, sobre el 30%, manifiesta que, en estos últimos 5 años, por ejemplo, la luz ha subido más de un 30%, y que habla del mismo consumo, por lo que esa subida se refiere solamente al precio, y por tanto, al igual que en otros consumos, aquí se produce una importante carga para el Ayuntamiento.

Plaza,
18800
958 77
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-9

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñañver | 23/11/2016 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | María Luisa Calvo Moya | 23/11/2016 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001

Url de validación: <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





De otro lado, Sra. Martín, y en relación a lo del Pleno pasado, si el Área Económica, que yo presido, se equivoca y comete un error de que no venga un expediente en condiciones; expediente del cual sí conocíamos las modificaciones que había, aunque faltaba el estudio económico, lo mismo le digo para sus enmiendas, y es que no podemos debatir una modificación de tasas que ustedes proponen si no van acompañadas de su correspondiente estudio económico, y por tanto, moléstense en llevar un estudio económico.

En cuanto a las viviendas, en primer lugar tengo que decirle que las que se hicieron fue por los años 2005 y 2006, donde había una serie de ayudas muy interesantes para fomentar las viviendas en alquiler; ayudas que con posterioridad el gobierno del PP cortó, y con eso no se pueden hacer viviendas protegidas en este país, dado que económicamente es inviable, mientras que esas 60 que se construyeron en su momento, ahí están, con el hecho de que la empresa no da perdidas, y eso lo debe de conocer usted perfectamente dado que esta en el Consejo de Administración, mientras que en el tema de sueldos, cuando usted quiera podemos hablar de sueldos públicos y demás.

Por último, y en relación con la revisión del contrato del tema de la basura, tengo que decirle que se pueden revisar todos los contratos que quiera, y a día de hoy se han revisado muchos, pero en el que usted hace referencia, puedo decirle que estamos en permanente contacto con la empresa intentando mejorar muchas cosas, y en donde hay momentos de consenso y otros donde hay tirantez. En definitiva, los contratos se revisan, e incluso se pueden cancelar, aunque también hay que tener en cuenta que en este último caso también nos pueden llevar a juicio y el Ayuntamiento podría tener un perjuicio económico muy importante.

Lo que si me gustaría es que otro día me dijera donde tiene el Ayuntamiento nave desocupadas, puesto que, la verdad y dado que llevo Patrimonio, que yo sepa, en este momento todas están ocupadas o bien cedidas, como por ejemplo una a Jabalcón, otra al Jiménez Montoya, etc., aunque también podemos sacarlos de allí, pero como digo, ahora mismo no hay ninguna desocupada.

Ya para finalizar, la noticia a la que usted se refiere, es en Madrid, porque como usted debe de conocer, Madrid no saca un solo lote para limpiar toda la ciudad, sino que saca cuatro lotes porque licita diferentes barrios, y se entiende que a la hora de competir por esos lotes, esas empresas que usted ha aludido se pusieron de acuerdo, y eso no tiene nada que ver con Baza, y si es que hubiera tenido que ver algo, los servicios jurídicos lo hubieran dicho; o sea, no saque una noticia de que esas empresas pactaron en el momento en que estaba de Alcaldesa una persona de su partido, dado que ahí no estaba la Sra. Carmena, ni nadie del PSOE, sino que eran los suyos los que estaban, los mismos que vendieron las viviendas protegidas; y digo esto para que redimensionemos un poco, porque está muy bien que usted a Baza y

Plaza
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-10

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





se ponga la chaqueta roja, en este caso de municipalizar servicios, y cuando vaya a Madrid vaya con la azul.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer al Área Económica el esfuerzo que se ha hecho, para seguir garantizando los servicios con legalidad.

Solo quiero hacer referencia al hecho de que las tasas que se tienen en este Municipio con respecto a la cultura y el deporte están muy por debajo de la media provincial, y con una calidad que está muy por encima de esa media provincial, y por tanto creo que hay un gran trabajo de equilibrio importante y que va en la línea de lo que el PSOE y el equipo de gobierno pretenden.

Sra. Martin, cuando usted lance esas insinuaciones públicas de supuesta ilegalidad contractual, tenga en cuenta que lo que usted está haciendo en ese momento es tirando encima de los trabajadores de esta casa y de las personas que forman parte de la Mesa de Contratación, y de este Pleno, una serie de insinuaciones, de las cuales usted no tiene legitimidad para hacerlas si no las demuestra, por lo que bien haría usted en callar; por lo que le pediría que no lanzara insidias de esa manera, ni acusaciones contra un contrato vigente, legal, y que está a su entera disposición.

Considerando lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometidas todas y cada una de las Ordenanzas Fiscales a votación ordinaria, se obtienen los siguientes resultados:

- ORDENANZA FISCAL N^o 2: Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas:
 - ❖ Votos a favor: 12, PSOE e IU
 - ❖ Abstenciones: 5, PP y PA
- ORDENANZA FISCAL N^o 5: Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
 - ❖ Votos a favor: 12, PSOE e IU
 - ❖ Abstenciones: 5, PP y PA
- ORDENANZA FISCAL N^o 7: Reguladora de la Tasa por los Documentos que se expidan o de que extiendan la Administración o las Autoridades, a instancia de parte:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-11

Firma 2 de 2	23/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- ❖ Votos a favor: 12, PSOE e IU
- ❖ Votos en contra: 4, PP
- ❖ Abstenciones: 1, PA

- ORDENANZA FISCAL Nº 13: Reguladora de la Tasa por la Ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines en la Vía Pública o en terrenos de Titularidad Pública:

- ❖ Votos a favor: 11, PSOE
- ❖ Votos en contra: 4, PP
- ❖ Abstenciones: 2, IU y PA

- ORDENANZA FISCAL Nº 22: Reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos; enunciado que pasaría a denominarse "REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES":

- ❖ Votos a favor: 12, PSOE y PA
- ❖ Votos en contra: 5, PP e IU

- ORDENANZA FISCAL Nº 37: Reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas:

- ❖ Votos a favor: 13, PSOE, IU y PA
- ❖ Abstenciones: 4, PP

- ORDENANZA FISCAL Nº 41: Reguladora de la tasa por prestación de servicios de Escuelas Municipales y/o Talleres para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas, de ocio, culturales o de naturaleza análoga:

- ❖ Votos a favor: 12, PSOE y PA
- ❖ Abstenciones: 5, PP e IU

Ante los resultando obtenidos, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, citadas anteriormente.
2. Someter los citados expedientes al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-12

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver	23/1/2016 ALCALDE
Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya	23/1/2016 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Después de procederse a la votación, y antes de finalizar la sesión, la Sra. Portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, solicita que conste en acta el hecho de que con fecha 28 de Octubre, su grupo presentó una serie de enmiendas, las cuales deberían de haberse votado con anterioridad a la votación que se acaba de realizar, a lo que el Sr. Alcalde, manifestó que dichas enmiendas no llevan los correspondientes estudios económicos, y por tanto no se pueden votar, dándole la palabra a la Sra. Secretaria General, para que se pronuncie al respecto.

Interviene por último la Sra. Secretaria General, quien dice que, antes de proceder a la votación del asunto, la portavoz del PP debería haber solicitado que sus enmiendas se votasen, y dado que no ha efectuado dicha solicitud, se ha seguido el trámite correcto, y por tanto no procede acceder a su petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-14/16-13

Firma 1 de 2	23/11/2016	SECRETARIA	23/11/2016	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Peñalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación df7e47717d6f494c8331499bdf7b7e2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

